



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Febrero de 1979. -

26-79

Expte. N° 064/79

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas propone la designación de un auxiliar administrativo; teniendo en cuenta que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el mismo, ha prestado / conformidad a dicha gestión; atento que existe cargo vacante y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la señora María Silvia VARG de NIOI, L.C. N° 6.163.933, como Auxiliar Administrativa del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase A - Categoría II, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 12 de Febrero en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

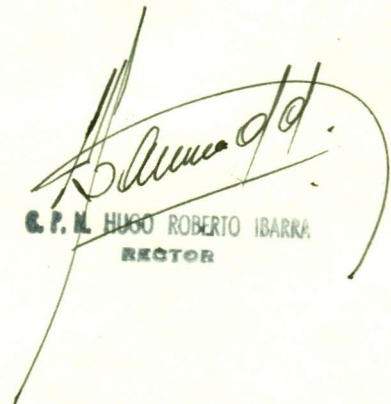
ARTICULO 2° - Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la citada designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR